



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 19 MAR. 2018

VISTO:

La Nota Cudap N° 730/18, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota del Visto la Directora del Departamento de Letras solicita la promoción transitoria al cargo de profesora adjunta dedicación Simple de la Prof. Eunice GAJARDO en la asignatura Literatura Europea I por la vacancia producida por la renuncia de la Prof. Beatriz Neumann.

Que la Prof. Eunice GAJARDO se venía desempeñando como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple (regular en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía s/goce haberes) en la mencionada asignatura.

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo docente en sus Artículos 11 y 14 del Capítulo III, Carrera Docente, la promoción transitoria debe acompañarse en el mismo acto resolutivo del llamado a concurso.

Que a los fines presupuestarios se imputa el cargo/punto por la vacancia producida por la renuncia de la Prof. Beatriz Neumann.

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de promoción.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 05 y 06 de Marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Promocionar transitoriamente al cargo de profesora adjunta dedicación simple a la Prof. Eunice GAJARDO Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple (regular en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía s/goce haberes) en la cátedra de Literatura Europea I de las carreras de Letras, sede Trelew desde el 01/04/18 hasta el 31/03/2019.

Art.2°) Llamar a concurso público, cerrado de antecedentes y oposición en el cargo y dedicación indicado en la asignatura en cuestión.

Art.3°) Que a los fines presupuestarios se imputa el cargo/punto por la vacancia producida por la renuncia de Prof. Beatriz Neumann.

Art.4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 141 - 18

cbc


Mg. Patricia Viviana Picht
Decana
FHCS - UNPSJB